



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de mayo de 2015

RES. DECECO N° 399/15

Expte. N° 6083/12

VISTO:

La Res. Rectoral N° 0828/12, mediante la cual se crea la Comisión de Vinculación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión tiene como objetivo "...generar una política de vinculación con el medio socio-productivo y, a través de su aplicación mejorar la oferta y la transferencia de los servicios técnicos y académicos generados en nuestra Universidad, como así también la recepción de las ofertas de distintas instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales..."

Que es necesario nombrar un docente Representante de esta Facultad, Titular y Suplente respectivamente, ante la mencionada Comisión.

Que el Cr. César Gabriel Moreno y el Ing. Roland Luza manifiestan su conformidad para integrar la Comisión de Vinculación Tecnológica durante el año 2015.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(a cargo del Decanato)

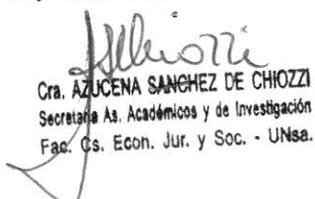
RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los Docentes que a continuación se detallan, como Representantes Titular y Suplente respectivamente, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante el año 2015, para integrar la Comisión de Vinculación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta:

- **Titular**
Cr. César Gabriel Moreno
- **Suplente**
Ing. Roland Luza

Artículo 2°.- Hágase saber a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales; Cr. Cesar Gabriel Moreno; Ing. Roland Luza; Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós; publíquese, regístrese y archívese.

Asch/Aig


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. Hugo Ignacio Llimós
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa